

Aviso: Exención de cuotas de la Corte (Corte Superior) (persona bajo tutela o curatela)*El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.***Solo para información
No entregue a la corte***Ponga el nombre y la dirección de la Corte:***Corte superior de California, condado de***La Corte pone el número de caso cuando se presente el formulario.***Número de caso:
No entregue a la corte****Nombre del caso:****1 Tutor o curador (propuesto) que solicitó a la Corte que exima de cuotas judiciales a la persona bajo tutela o curatela (propuesta):**Nombre: _____
Dirección postal: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
Teléfono: _____**2 Abogado, si la persona en 1 tiene uno:**Nombre: _____ Nro. del Colegio de Abogados: _____
Firma o afiliación: _____
Domicilio o dirección postal: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____**3 Persona bajo tutela o curatela (propuesta):**Nombre: _____
Dirección postal: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
Teléfono: _____**4 Abogado para la persona bajo tutela o curatela (propuesta), si lo hubiera:**Nombre: _____ Nro. del Colegio de Abogados: _____
Firma o afiliación: _____
Domicilio o dirección postal: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____**5 Presentó una *solicitud de exención de cuotas de la Corte* el (fecha): _____****6 Su solicitud se **concede** por ministerio de la ley porque no se tomaron acciones judiciales dentro de los cinco días posteriores a la presentación. Se otorga una exención para las siguientes cuotas y costos judiciales (*Código de regulaciones de la Corte de California, regla 3.55*)**

- Llenado de documentación
- Avisos y certificaciones
- Envío de documentación a otro departamento de la Corte
- Cuotas judiciales por audiencia telefónica
- Copias y certificación de copias
- Cuotas del comisario por avisos
- Cuotas del reportero por asistir a la audiencia o al juicio, si solicita que la Corte proporcione un reportero oficial
- Evaluación para investigaciones judiciales bajo el Código Testamentario, secciones 1513, 1826 o 1851
- Preparación, certificación, copiado y envío de la transcripción del secretario en apelación
- Mantención en fideicomiso del depósito para la transcripción de un reportero en apelación según las normas 8.130 u 8.834
- Realización de una transcripción o una copia de una grabación electrónica oficial según la norma 8.835

Lea Aviso al tutor o curador (propuesto) en la página 2

Fecha: _____

Secretario, por _____, Asistente
Nombre: _____

Nombre de la persona bajo tutela o curatela (propuesta):

Número de caso:

No entregue a la corte

Aviso al tutor o curador (propuesto): La Corte puede pedirle que responda preguntas sobre las finanzas de la persona bajo tutela o curatela (propuesta) y exigir el pago de las cuotas exentas de su patrimonio. Si esto sucede y no se pagan las cuotas, la Corte puede cobrar también tarifas de comisiones. La Corte puede pedirle también que haga esfuerzos para juntar el dinero de parte de las personas que tienen una responsabilidad de respaldar la tutela o curatela, y pagar las cuotas exentas.

Si hubiera algún cambio en la situación financiera de la persona bajo tutela o curatela durante este caso que incremente su capacidad de pagar cuotas y costos, debe notificarle a la Corte de primera instancia dentro de los cinco días. (Use el formulario FW-010-GC.)

Si este es un caso civil contra otra parte y usted lo gana en nombre de la persona bajo tutela o curatela, la Corte puede exigirle a la otra parte que pague las cuotas exentas. Si llega a un acuerdo en el caso civil por **\$10.000** o más, la Corte tendrá un derecho de gravamen sobre el acuerdo por el monto de las cuotas exentas. La Corte de primera instancia no puede desestimar el caso hasta que se pague el gravamen.

La Corte también puede tener un derecho de gravamen sobre el patrimonio de la persona bajo tutela o curatela que debe pagarse antes de que se distribuya el patrimonio, se concluya el procedimiento de tutela o curatela y usted sea relevado como tutor o curador.

Certificado de servicio del secretario

Certifico que no estoy involucrado en este caso y que (*marque una*):

- Entregué una copia de este aviso a la parte y al abogado, si lo hubiera, en ①, ② y ④, en la Corte, en la fecha a continuación.
- Este aviso se envió por correo de primera clase, con franqueo pagado, a la parte y al abogado, si lo hubiera, a las direcciones indicadas en ①, ②, y ④, desde (*ciudad*): _____, California, en la fecha a continuación.
- Se adjunta un certificado de correo.

Fecha: _____

Secretario, por _____, Asistente

Nombre: _____